

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

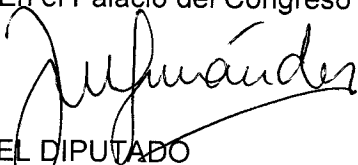
D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el principio de este mes de diciembre de 2017 entró en vigor el desvío obligatorio del tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 entre Tudela y Zambrana, evitando así la circulación por la comunidad vecina de La Rioja. Esta decisión, adoptada por el Gobierno de España, afecta directamente al tránsito en Navarra; en concreto entre Tudela y Tarazona y a pueblos como Murchante, Cascante, Ablitas o Monteagudo, y a toda la Ribera en general. Esta medida genera problemas de alta relevancia por la aglomeración de vehículos pesados, influyendo en la seguridad vial, e incluso en la agilidad de acceso al Hospital Reina Sofía de Tudela, situado en las inmediaciones del eje del problema.

Se pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué razones han llevado al Gobierno a tomar dicha decisión? Se han valorado otras posibles alternativas? Por qué se han descartado, en su caso?.
2. ¿Se ha puesto el Gobierno de España en comunicación con el Gobierno de Navarra para anticiparle la decisión y permitirle poder tomar medidas paliativas?
3. ¿Por cuánto tiempo se ve prevé mantener esta medida? ¿Se tiene previsto medir el tráfico desviado?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de enero de 2018



EL DIPUTADO

JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21/SV/bgf/1